



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 303002029787

ESTADO APROBADO

FECHA 25/01/2021

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: a03f09e2

Fecha de Emisión

25/01/2021

Hora de Emisión

02:00:40 p. m.

Fecha de Validez

20/02/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 155628262-2-2016 y Nombre o Razón Social: T & E CONSTRUYE, S.A., se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.10.19 16:22:05 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

259722/2020 (0) DE FECHA 10/19/2020

QUE LA SOCIEDAD

T & E CONSTRUYE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155628262 DESDE EL MARTES, 19 DE ABRIL DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MAYRA TORRES DE SUIRA

SUSCRIPTOR: MARIA ISABELA SUIRA TORRES

DIRECTOR / SECRETARIO: JENNIFER DEL ROSARIO ZAPATA MARTINEZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: SI MING CHEN HO

DIRECTOR / TESORERO: MARIBEL DEL ROSARIO MARTINEZ CONCEPCION

AGENTE RESIDENTE: MARIA ISABELA SUIRA TORRES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD EN SU FALTA LA EJERCERA LA SECRETARIA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL BALBOAS DIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2020A LAS 03:32 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402739394



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 96D86FA5-7964-4AB8-B004-48290E402AE3
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

155628262-2-2016-2020-637082
SI MING CHEN HO

Capital Invertido:
B/.10,000.00

Expedido a Favor De

T & E CONSTRUYE, S.A.

155628262-2-2016 DV 80

T&E CONSTRUYE, S.A.

Yo, SI MING CHEN HO, con cédula de identidad personal N-20-2385, con domicilio en Altos de Betania, en calidad de representante legal de T & E CONSTRUYE, S.A., con fecha de constitución 2016-04-19, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización Villa de Las Fuentes, Casa Oficina 303, Teléfonos, 2362748 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2020-02-06

El establecimiento comercial denominado T&E CONSTRUYE, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización VILLA DE LAS FUENTES, Calle VIA RICARDO J. ALFARO, Casa OFICINA 303

Se dedicara a las actividades de:

(4323) - Plomería en general., (4321) - Instalación eléctrica, (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción, (4330) - Terminación de edificios, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290) - Construcción de otros proyectos de Ingeniería civil, (4659) - Venta al por mayor de otro tipo de maquinaria y equipo

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparezcan en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

SI CHEN HO

SI MING CHEN HO

C.I.P. N-20-2385

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. N-20-2385

Firma del Representante Legal de la Sociedad

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0345
(12 de marzo de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa T & E CONSTRUYE, S. A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por SI MING CHEN HO de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. N-20-2385, Representante Legal de la empresa denominada T & E CONSTRUYE, S. A. inscrita en el Registro Público con Folio 155628262, con número de RUC 155628262-2-2016 y dígito verificador 80, con domicilio en DORADO CITY CENTER, NIVEL 300, OFICINA 303, VILLA DE LAS FUENTES, corregimiento de BETHANIA, distrito de PANAMA, provincia de PANAMA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa T & E CONSTRUYE, S. A. con número de RUC 155628262-2-2016 y dígito verificador 80, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- YUNUS HASAN A., CON CEDULA No. 8-733-643, ARQUITECTO ESTRUCTURAL, IDONEIDAD No. 2004-057-010.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARQ. MARCOS J. MURILLO R.
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

A las 10:05 de la tarde del día 11 de junio de 2020 en Chiriquí de la presente Resolución 0345

[Firma]
PITRRA

Panamá, 26 de enero de 2021.

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Ciudad

Licitación: CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"

ubicado en la comunidad de Finca 60, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro". ACTO PÚBLICO N° 61177.

Estimados señores:

A solicitud del Sr. Si Ming Chen Ho, con domicilio en la Ciudad de Panamá, le prestamos esta carta de intención de financiamiento que apoya la oferta de T&E Construye, S.A., cuyo representante legal es Si Ming Chen Ho.

Sobre la base de datos que nos han sido facilitados, a continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basara este financiamiento:

Prestamista:	Global Bank Corporation
Deudor:	T&E Construye, S.A.
Tipo de financiamiento:	Facilidades de Crédito
Moneda de Financiamiento:	US Dólar
Monto:	\$261,889.09

Nota: la aprobación final de este crédito estará sujeta a los términos y condiciones que establezca el banco, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual de Global Bank Corporation y la carta tiene una vigencia hasta el 28/02/21

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional. Esperamos que esta carta de intención de financiamiento cumpla con los requisitos para este acto público.

Atentamente,
GLOBAL BANK CORPORATION

Victor Velasco
Gerente de Sucursal

Torre Global Bank, Santa María Business District · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000 · Fax: 206-2096

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRUCTAMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERA IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS. THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.



Panamá, 26 de enero del 2021

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
PRESENTE**

El Departamento de Inscripción de Empleadores de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social, **CERTIFICA** que la **SOCIEDAD :**
T & E CONSTRUYE, S.A.

registrada en el registro público con el N° **155628262-2-2016 NO** se encuentra obligado (a) a inscribirse como Empleador, según lo dispuesto en el Artículo 99, de la Ley N° 51, Orgánica de la Caja de Seguro Social, del 27 de diciembre de 2005.

Dado en la ciudad de Panamá, el 26 de enero de 2021

**VALIDO POR TREINTA (30) DIAS RECIBO 88246
ESTA CERTIFICACION ES PARA ACTO PUBLICO**

Licda. Yolisel M. de Basile
Agente Administrativo
Agencia El Dorado

er





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 22 de Junio de 2020

Representante Legal: Si Ming Chen Ho

Cédula: N-20-2385

R.U.C: 155628262-2-2016 D.V. 80 de 19 de Abril de 2016 SA (sociedad anónima)

Nombre de Razón Social: T & E CONSTRUYE, S.A.

Nombre Empresa: T&E Construye, S.A.

Etapas: En Funcionamiento

Tipo de Negocio: Servicio

Persona Jurídica

Sin Facturación



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Vía España

Emitida: 2020-06-22

Certificado No: 1603480465983

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**T&E CONSTRUYE, S.A.
155628262-2-2016**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

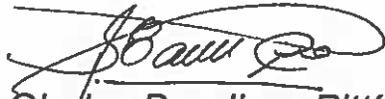
**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 23 de Octubre de 2020

Hora de Emision: 2:14 PM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 23 de Octubre de 2021




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,



Francisco Israel Rodriguez
Cedula 7-72-332

Si Ming Chen Ho
Representante Legal
Cedula N-20-2385

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

CARTA COMPROMISO VERDE

Panamá, 27 de enero de 2021.

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.



Estimados señores:

Con fundamento en los Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015".

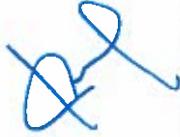
El Representante Legal Si Ming Chen Ho y los directivos de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A., con domicilio legal en Dorado City Center, Nivel 300 oficina 303, Villa de Las Fuentes, Panamá, en caso de la adjudicación del proyecto, obra o actividad denominada: **"CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60"** con número de Acto Público: 61177, se compromete a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto,

obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones". En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



T&E CONSTRUYE, S.A.
Si Ming Chen H. -Representante Legal
C.I.P. N-20-2385



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de(los) sujeto(s)

Si Ming Chen H.
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, JAN 26 2021

FC qui
Titular Titular

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera *



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento. *

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, Si Ming Chen Ho, en calidad de representante legal de T & E CONSTRUYE, S.A., con ruc: 155628262-2-2016 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: SI MING CHEN HO

CÉDULA: N-20-2385

FECHA: 27 DE ENERO DE 2021

FORMULARIO NO. 8

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22 (TEXTO ÚNICO)

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.



Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N°61177 "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", Si Ming Chen Ho, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de T & E CONSTRUYE, S.A., manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente

Si Ming Chen Ho
Representante Legal
T & E CONSTRUYE, S.A.



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen Ho
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá,

JAN 26 2021

FC
Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera *



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento. •

FORMULARIO No.9



DECLARACION JURADA SOBRE EL ARTICULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO

No.439 DE 10 DE SEPTIEMBRE 2020

FALSEDAD DE INFORMACION

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados Señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N° 61177 "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", Si Ming Chen Ho, en mi carácter de representante legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la falsedad de la Información.

Atentamente,

SI MING CHEN HO -Representante Legal

Cédula No. N-20-2385

Nombre del Proponente: T & E CONSTRUYE, S.A.

RUC 155628262-2-2016 DV80



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen Ho
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, JAN 26 2021

FC Testigo
[Signature] Testigo
Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera *



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

FORMULARIO No.10

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.



Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N°61177, para el "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", yo, Yunus Hasan con cédula de identidad personal No. 8-733-643, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa T & E CONSTRUYE,S.A. se encuentra participando de la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2021.


Arq. Yunus Hasan

Número de documento de identidad 8-733-643
T & E CONSTRUYE, S.A.



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Quo dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)

Yunos Hasan
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, JAN 26 2021

TC Testigo J Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ, panameño , portador de la cédula de identidad personal No. 7-72-332 , en su calidad de Director Nacional de la Dirección de Asistencia Social, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, Si Ming Chen Ho, con cédula de identidad personal No. N-20-2385, actuando en nombre y representación de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A., sociedad debidamente inscrita al Folio 155628262 y con Aviso de Operación No. 155628262-2-2016-2020-637082, con domicilio en Dorado City Center, Nivel 300, Oficina 303, Villa de las Fuentes, Betania, Ciudad de Panamá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación No. 61177 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No.61177 "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la

3.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE PORIURETANO COMPLETA PARA EL SERVICIO DE DISCAPACITADOS.	UNIDAD	1.00	450.00	450.00
3.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS DE 1.6X4.08	UNIDAD	1.00	954.72	954.72
3.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA DE 1.2X2.2M	UNIDAD	1.00	475.20	475.20
3.60	SUMINISTRO DE VENTANA CON VIDRIO FIJO DE 0.62*3.68M	UNIDAD	2.23	150.00	334.80
3.70	FACHADA DE FIBROCEMENTO CON APARIENCIA DE TABLONES DE MADERA DE 2.54M	GLOBAL	1.00	1,500.00	1,500.00
3.80	PINTURA DE MANOSTRIA	GLOBAL	1.00	1,500.00	1,500.00
3.90	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	GLOBAL	1.00	2,000.00	2,000.00
4.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLOMERIA Y ARTEFACTOS EN GENERAL	GLOBAL	1.00	3,000.00	3,000.00
4.10	LAMINAS DE TEJA DE FIBROCEMENTO	M2	298.48	15.00	4,477.25
4.20	LIMPIEZA DEL CAUSE	GLOBAL	1.00	1,500.00	1,500.00
4.30	SISTEMA ELECTRICO COMPLETO	GLOBAL	1.00	12,000.00	12,000.00
4.40	LIMPIEZA EN 180 DIAS DEL PROYECTO	GLOBAL	1.00	1,800.00	1,800.00
4.00	JARDINERIA	GLOBAL	1.00	700.00	700.00
			SUB	B/.216,381.46	
			ITBMS	B/.15,146.70	
			TOTAL	B/.231,528.16	

T & E CONSTRUYE, S.A.



FORMULARIO No.5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo SI MING CHEN HO, varón, panameño, mayor de edad, comerciante, casado, con cédula de identidad personal No. N-20-2385, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a FOLIO 155628262 Ficha 2016, Imagen 2, con domicilio en Dorado City Center, Nivel 300, oficina 303, Villa de las Fuentes, Corregimiento de Bethania, Ciudad de Panamá teléfono 236-2748, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Esta declaración no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

Dada en la ciudad de Panamá a los 25 días del mes de enero de 2021.

Representante legal
Cédula No. N-20-2385
T & E CONSTRUYE, S.A.
Nombre de la Empresa



Yo, **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen Ho.
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
sus (sus) firmas (son) autenticas (a)

Panamá, JAN 26, 2021

FC Testigo aww Testigo

Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**
Notaria Pública Tercera



FORMULARIO No.6

CARTA PODER

El suscrito: en su calidad de Representante Legal de la empresa T & E CONSTRUYE, S.A., con domicilio en Dorado City Center, Nivel 300, oficina 303, Villa de Las Fuentes, Corregimiento de Betania, Panamá, por este medio declaro que la empresa que represento confiere autorización a LUIS CASTRO con cedula de identidad personal No. 6-41-2235 para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el Proyecto No. 61177 denominado "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60" a celebrarse el día 27 DE ENERO DE 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2,021)

SI MING CHEN HO
CEDULA No. N-20-2385
EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cedula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)

Si Ming Chen Ho
quien (es) firmo (aron) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, JAN 26 2021

FC Testigo Quill Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera *



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento. *

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Alberto
Castro De Gracia

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-MAY-1955
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 16-OCT-2017 EXPIRA: 16-OCT-2027

6-41-2235



TE TRIBUNAL ELECTORAL
TE PERITO CE ELECTORAL FODUS DIRECTOR NACIONAL DE CENSAJOS



6-41-2235 SF2E0N0181



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

SOBRE LA FIDELIDAD DE LA DOCUMENTACION QUE SE APORTA

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el Acto Público N°61177, para el "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60", yo, SI MING CHEN HO con cédula de identidad personal No. N-20-2385, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, la fidelidad de la documentación que aporta la empresa T & E CONSTRUYE, S.A. para la Licitación Pública previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de enero de 2021.

REPRESENTANTE LEGAL
Número de documento de identidad N-20-2385
T & E CONSTRUYE, S.A.



Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento. *



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
Si Ming Chen Ho.
quien (es) firmo (arab) el presente documento,
su(s) firma(s) es (son) auténtica(s)

Panamá, 15 de Enero 2021

FC Testigo _____ Testigo _____

Licenciada ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera *

505

01



Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
 Ley 15 de 26 de Enero de 1959



RODOLFO IGNACIO STEPHEN S.
 Ced.: 1-27-151
ELECTRICISTA GENERAL
 C.I.N° 85-600-081

Rodolfo Ignacio Stephen S.
 Presidente

Secretario

FORMULARIO NO.1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PÚBLICA NO. 61177
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2,021)

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60" ubicado en la comunidad de Finca 60, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro". ACTO PÚBLICO N° 61177.

Nombre de Persona Natural: _____

Nombre de Persona Jurídica: T & E CONSTRUYE, S.A.

Representante en el Acto: Luis Castro con cedula de identidad personal No.6-41-2235

Cuya carta poder se adjunta.

Representamos a la firma extranjera de _____

Validez de la propuesta: ciento veinte días hábiles (120) días hábiles.

Fianza Provisional que cubre no menos del 10% del total del monto ofrecido, por B/. -----

Plazo de entrega: ciento ochenta (180) días calendarios.

Nuestra oferta es por la suma de Doscientos Treinta y Un Mil Quinientos Veintiocho 16/100 Balboas (B/.231,528.16), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos. Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

T & E CONSTRUYE, S.A.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
N-20-2385
CEDULA No.

**ALCANCE DEL PROYECTO
PROYECTO N° 61177**

**CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60
CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA/ DISTRITO DE CHANGUINOLA/PROVINCIA
DE BOCAS DEL TORO**

PART	ARTICULO	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	LETRERO TIPO (1.20X2.40), DE METAL	UNIDAD	1.00	500.00	500.00
1.2	PLACA DE MARMOLINA	UNIDAD	1.00	240.00	240.00
1.3	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12"X17"	UNIDAD	1.00	180.00	180.00
1.4	CASETA DE CONSTRUCCION DE 2.40X2.40 M	UNIDAD	1.00	600.00	600.00
1.5	SIEMBRA DE ARBOLES DE 3'DE ALTURA	UNIDAD	10.00	50.00	500.00
1.6	CONFECCION DE PLANOS	UNIDAD	1.00	2,500.00	2,500.00
1.7	APROBACION DE PLANOS	UNIDAD	1.00	800.00	800.00
1.8	PERMISO DE CONSTRUCCION.	UNIDAD	1.00	20,000.00	20,000.00
1.9	PERMISO DE OCUPACION	UNIDAD	1.00	1,000.00	1,000.00
CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60					
2.10	CORTE, EXCAVACION Y NIVELACION DEL TERRENO.	GLOBAL	1.00	2,500.00	2,500.00
2.20	BORDEL PARA CIMIENTOS	GLOBAL	1.00	2,500.00	2,500.00
2.30	EXCAVACION PARA ZAPATAS	M3	29.33	70.00	2,052.75
2.40	HORMIGON DE 4000 PARA ZAPATAS	M3	10.26	360.00	3,694.95
2.50	HORMIGON PARA PEDEZTALES DE 4000 LBS	M3	3.60	400.00	1,438.20
2.60	HORMIGON PARA VIGAS SISMICAS DE 4000	ML	9.31	400.00	3,722.40
2.70	PLATOS DE 1/2" DE 30X30	UNIDAD	17.00	50.00	850.00
2.80	PERNOS DE 2/8 ASTM F 1554 G-36	UNIDAD	68.00	6.00	408.00
2.90	HORMIGON DE 3000 CON REFUERZO PARA PISO	M2	259.55	48.00	12,458.42
2.10	PAREDES DE BLOQUE CON REPELLO EN A/C,	M2	112.00	60.00	6,720.00
2.11	GRAVILLAS	M3	35.00	40.00	1,400.00

2.13	MUELLE FLOTANTE DE CUBOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	1.00	50,000.00	50,000.00
2.14	TUBOS DE ACERO DE 6X6X1/4 ASTM A 500	UNIDAD	14.00	370.00	5,180.00
2.15	TUBOS DE 4X4X1/4 ASTM A 501	UNIDAD	6.00	300.00	1,800.00
2.16	W-10X49	UNIDAD	4.00	1,300.00	5,200.00
2.17	W-6X25	UNIDAD	21.54	800.00	17,233.33
2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE LOUVERS	M2	84.20	50.00	4,210.00
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARRIOLAS DE 6"X2 CAL. 16	PIES	1,948.32	2.50	4,870.80
2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARRIOLAS DE 3X1 1/2 CAL. 16	PIES	650.00	1.35	877.50
2.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO DE FIBROCEMENTO CON APARIENCIA DE MADERA	M2	66.24	40.00	2,649.60
2.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTECTIL	M2	298.48	15.00	4,477.25
2.50	POLICARBONATO DE 8 MM	M2	298.48	17.00	5,074.21
2.60	DISEÑO E INSPECCION DEL SISTEMA MODULAR DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA UNA CARGA DE 18 PERSONAS/DIA (SEDENTATADOS, FILTRO ANAEROBICO ASCENDENTE Y CLORACION)	GLOBAL	1.00	12,000.00	12,000.00
2.70	CERAMICA DE PISO MAS ZOCALO 60X60)	M2	54.05	40.00	2,162.07
2.80	CAMARA DE INSPECCION	GLOBAL	1.00	400.00	400.00
2.90	CERAMICA DE PARED	M2	56.00	40.00	2,240.00
3.00	SUMINISTRO E ONSTALACION DE PUERTAS DE METAL MULTIPUNTOS	UNIDAD	2.00	650.00	1,300.00
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE METAL DE BAÑOS CON MARCO BISAGRAS Y CERRADURA MULTIPUNTO.	UNIDAD	2.00	600.00	1,200.00
3.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS PARA DE PORIURETANO COMPLETA PARA SERVICIOS.	UNIDAD	3.00	250.00	750.00

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rodolfo Ignacio
Stephen Stevenson



NOMBRE USUAL: 1-27-151
FECHA DE NACIMIENTO: 09-MAR-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: BOCAS DEL TORO, CHANGUINGOLA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 03-ABR-2019 EXPIRA: 03-ABR-2029



Rodolfo I. Stevenson S.

306

01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**

Ley 15 de 26 de Enero de 1959

RODOLFO IGNACIO STEPHEN S.

Ced.: 1-27-151

INGENIERO INDUSTRIAL

C.I.N° 2013-022-054



Rodolfo Ignacio Stephen S.
Presidente

Secretario

Benemérito Cuerpo de Bomberos de la
República de Panamá

Oficina de Seguridad Para la
Prevención de Incendios

No. 38



RODOLFO I. STEPHENS S.

CEDULA 1-27451

TIPO A
LICENCIA DE GAS LP

Spina & Villa S.

Expedido: 2017-07-24

Expira: 2022-07-24



RODOLFO STEPHEN

Ing. Industrial 2013-022-054
Electricista General 85-600-0
Gas categoria A-38

Mecánico de
Refrigeración

CONTACTENOS

TEL.: 507 6475-4045
231-84-31

E-mail: Info@inspeccionesrs.com
rsinspeccionesyservicios@gmail.com

INSTAGRAM: @RSINSPECCIONES
TWITTER: @SERVICIOS_RS
FACEBOOK: INSPECCIONES RS

RODOLFO IGNACIO STEPHEN STEVENSON

Las Cumbres, Villa Zaíta, Urbanización Palma de Mallorca, Casa 160

Correo Electrónico: stephen718@hotmail.com

roigse@yahoo.com

INFORMACIÓN PERSONAL

- Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1 965
- C. I. P.: 1 - 27 - 151.
- Estado Civil: Casado.
- Nacionalidad: panameño.
- Teléfonos 231-8431 (residencia), Celular: 6475-4045

EDUCACIÓN

***UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS TECNOLOGIA (ULACIT).**

*** Licenciatura en Ingeniería Industrial
Diploma**

ESCUELA NÁUTICA DE PANAMÁ.
Segundo año - Ingeniería Naval.

INSTITUTO MILITAR GENERAL THOMAS HERRERA.
Bachiller en Ciencias y Técnica en Electricidad.

ESCUELA JOSEFINA TAPIA
Certificado VI Grado

IDIOMAS

Ingles Escribe Intermedio

Ingles Habla Intermedio

Ingles Lee Intermedio

LICENCIAS DE IDONEIDAD

- Ing. Industrial CIN° 2013-022-054
- Electricista General 85-600-081
- Operador De Calderas Categoría #3 N°4490
- Licencia De gas LP tipo A- 38
- Marino electricista CT 979835
- MOTORMAN CT979834

EXPERIENCIA LABORAL

- **Inspecciones Servicios RS (propietario)**
Técnico independiente en refrigeración, electricidad, gas y plomería.

- **ABB**
Ingeniero de proyecto
Tercera línea de transmisión
29/2/2016 – 30/3/2016

- **Aggreko cerro Azul 104MW**
Supervisor de sala de control y operaciones
17/09/2014 -30/06/2015

- **PEDREGAL POWER COMPANY, DE R.L./PACORA POWER STATION**
Ingeniero Segundo/ 2008 – 08 /2014
- **PEDREGAL POWER COMPANY, DE R.L./PACORA POWER STATION**
Ingeniero Asistente/Operador 2006 – 2007
- **BURMESITER WAIN AND SCANDINAVIAN CONTRACTORS, A/S**
PANAMA (BWSC)/ PACORA POWER STATION
Ingeniero Asistente/Operador 2003 – 2006
- **BURMESITER WAIN AND SCANDINAVIAN CONTRACTORS, A/S**
PANAMA (BWSC)/PACORA POWER STATION
Aceitero 2002-2003
Pacora Power Station tiene las siguientes especificaciones:

- Ing. Vladimir Smaal, teléfono: 60246482. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA (ACP). Ingeniero de Maquinas/Remolcadores.

- Ing. Eliseo Carreiro, teléfono: 66928711, (residencia). AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA (ACP)/PLANTA TERMoeLECTRICA DE MIRAFLORES. Ingeniero de Planta.

 **Instituto**
de Ingenieros y Arquitectos

EDGAR EL-SONZALEZ PERALTA
Ced. 8-717-1547
ELECTRICISTA GENERAL
C.I.N. 2-10-600-030

[Signature]
Presidente

[Signature]
Supervisor

1973 del C.I.A. y la Decree de 1959



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Edgar Humberto González Peralta

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Electricista General

Certificado de Idoneidad 2010-600-030.


Ing. Miriam Tejada de Solís
Presidenta


Ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 24 de febrero 2,010

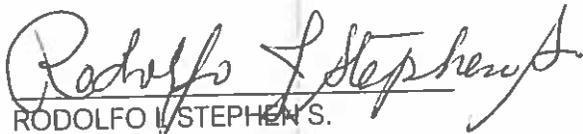
Panamá, 27 de enero de 2,021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Por medio de la presente y con nuestro acostumbrado respeto nos dirigimos a ustedes para hacer constar nuestro compromiso como PLOMERO, de realizar las obras correspondientes al ACTO PÚBLICO N° 61177 denominado "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60" ubicado en la comunidad de Finca 60, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro" de ser adjudicada a la empresa T & E CONSTRUYE, S.A. con ruc 155628262-2-2016

Agradecemos la atención que brinde a la presente,

Atentamente



RÓDOLFO I. STEPHENS.
CEDULA No.1-27-151
IDONEIDAD No.2013-022-054

EDGAR HUMBERTO GONZALEZ PERALTA

DIRECCION: TOCUMEN, VICTORIANO LORENZO, CASA D 120
TELEFONOS: 295-4554 / 295-4035 / 6562-4047

OBJETIVOS PERSONALES

Deseo la oportunidad para integrar la sistema de trabajo laboral con el fin de desarrollar mis conocimientos, habilidades y experiencias laborales para todos mis conocimientos. Aspiro a integrar a su grupo de trabajo desempeñando en calidad de persona justa y honesta como también afrontar responsabilidades familiares y personales.

DATOS PERSONALES:

- ❖ Cédula de Identidad: B/717-1547
- ❖ Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1970
- ❖ Edad: 42 años
- ❖ Nacionalidad: Panameño
- ❖ Estado Civil: Unido
- ❖ Disponibilidad: Inmediata

ESTUDIOS ACADÉMICOS:

ESTUDIOS PRIMARIOS:

- ❖ Esc. Ricardo J. Alfaro 1984-1990 Certificado Grado Escolar

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

- ❖ P.C. Juan Díaz 1991-1991 Certificado de Tercer Año
- ❖ I.P.T. Ángel Rubio 1994-1996 Técnico Industrial Especializado en Soldadura
- ❖ I.P.N.P. Segundo Ciclo Industrial Tercer Grado

CURSOS Y SEMINARIOS:

- ❖ INAFORD Control de costos y máquinas 100hrs. 21/03/04
Costo y presupuesto de Planos

REFERENCIAS LABORALES:

- ❖ MELO: Cargo: Trabajador Manual
Tiempo: 3 meses (1995)
Jefe de Personal: Alvarado Arce
- ❖ Contratos Independientes: Cargo: Electricista, soldador
Tiempo: 3 meses (2002)

Hospital Psiquiátrico Nacional

Cargo: Ayudante General
Tiempo: 20 de abril / 31 de mayo de 2002
Jefe de personal: Oriol Díaz
Teléfono: 9136000

Comité de Estudios y Nominaciones
Técnicas

Cargo: Electricista
Tiempo: 10 de octubre / Dic de 2003
Jefe de personal: Ricardo María Ruiz RA.
Tel. 00170272

Ingeniería Atlántica

Cargo: Ayudante de Electricidad
Tiempo: 3 de mayo 2003 / 2006

Metro Golden Pénis

Cargo: Eléctrico
Tiempo: 1 año (2006-2007)
Jefe de personal: Maykol Joseph
Tel. 3909970

ATCO

Cargo: Eléctrico
Tiempo: 1 año (2006 - 2007)
Jefe de personal: Antonio Villaga
Tel. 2614129

Independiente

Cargo: Electricista y Construcción
Tiempo: 1 año y 6 meses (2008 - 2009)
Jefe personal: Gleydis de Mogollón
Tel: 67811894

Par Deportes

Cargo: Electricista
Tiempo: 2 meses (2009 - 2010)
Jefe Personal: Jorge Morales
Tel. 67851202

Office Systems

Cargo: Principiante Eléctrico
Tiempo: 3 meses (2010)
Jefe de personal: Simona Stöber

Ingeniería Atlántica

Cargo: Electricista
Tiempo: 3 meses
Jefe de personal: Rafael Watson
Tel. 2616272

- **Servicio Generales González Peraila** Electricista
Enero 2011-Febrero 2012
Jefe de personal: Edgar González
Tel: 205-4654 / 6582-4047

- **Instrka S.A** Eléctrico
23 de Feb. 2012-Junio 2012.
Jefe de personal: Mauricio Vila

- **Adtco Aviad** Eléctrico
Sept. 2012- enero 2016.
Jefe de personal: Enrique Villaga
Tel: 261-4129 / 261-4129

REFERENCIA PERSONAL

- **Gledys de Mogollón** Tel: 6948-9581
- **Maraya Joseph** Tel: 6677-8898
- **Jorge Morales** Tel: 6785-1202
- **Miguel Liore** Tel: 6622-1625

ACTITUDES Y CUALIDADES:

Adaptable, amable, colaborador, comprometido, creativo, organizado, productivo, responsable, Sociable, honesto.



GOBIERNO NACIONAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 44 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006)

CONTRATISTA:	AMIMENTE SUPERIOR, S.A.
CONTRATO:	114
PROYECTO No.:	44065 / CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO Y JUEGOS INFANTILES DE LA ESCUELA DE TAMBO.
UBICACIÓN:	COCÍ, PENONOMÉ, TOABRE.

ASEGURADORA:	SEGUROS SURAMERICANA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	030919017 VENCIMIENTO: 04/02/2010
FIANZA DE PAGO:	
PÓLIZAS:	

Valor Original del Contrato:	B/33,798.52
Adiciones al valor original:	B/0.00
Disminuciones al valor original:	B/0.00
Valor Final del Contrato:	B/33,798.52

Orden de Proceder:	08/10/2009	Duración contractual original:	60 D.C.
Vencimiento del contrato:	06/12/2009	Prórroga bajo addenda:	0 D.C.
Nueva fecha de vencimiento:	06/12/2009	Prórroga bajo addenda:	0 D.C.
Nueva fecha de vencimiento:	06/12/2009	Duración contractual final:	60 D.C.

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractual mente, el FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL, recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 06 del mes de DECIEMBRE de 2009.

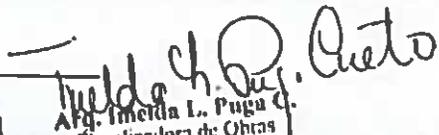

 Firma del representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva
 Nombre: ARQ. CRISTIAN CARDENAS
 Cédula: 2-700-2058


 Firma del Contratista
 Ejecutor
 Nombre: LUIS ALBERTO CASTRO DE GRACIA
 Cédula: 6-41-2235

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido el FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la trasferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

El presente acta de aceptación final se firmó en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 del mes de marzo del año 2010.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: ARQ. IMELDA PUGA
 Cédula: 2-700-1235


 Arq. Imelda L. Puga
 Fiscalizadora de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
19/3/2010

OBSERVACIONES:
La Doble Obra de los Baños Públicos, Baños de Colind, Cambios son responsabilidad del inspector del TIS.

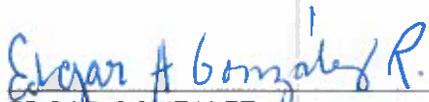
Panamá, 27 de enero de 2,021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Por medio de la presente y con nuestro acostumbrado respeto nos dirigimos a ustedes para hacer constar nuestro compromiso como ELECTRICISTA IDONEO, de realizar las obras correspondientes al ACTO PÚBLICO N° 61177 denominado "CONSTRUCCION DE MUELLE FLOTANTE CON FACILIDADES EN FINCA 60" ubicado en la comunidad de Finca 60, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro" de ser adjudicada a la empresa T & E CONSTRUYE, S.A. con ruc 155628262-2-2016

Agradecemos la atención que brinde a la presente,

Atentamente



EDGAR GONZALEZ
CEDULA No.8-717-1547
IDONEIDAD No.2010-600-030

GOBIERNO NACIONAL
REPUBLICA DE PANAMÁ
PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL
RECIBO SUSTANCIAL DE OBRA

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2 Glosario, acápite 44 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006)

CONTRATISTA	AMBIENTE SUPERIOR, S.A.		
CONTRATO	148 - 2010		
PROYECTO	48268 / MEJORAS AL ACUEDUCTO EN LA BARRIADA NUEVA ESPERANZA,		
UBICACIÓN	VERAGUAS	SANTIAGO	CANTO DEL LLANO
ASEGURADORA	DEL ISTMO ASSURANCE CORP.		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	FC-009908-0	VENCIMIENTO DE LA FIANZA	02/04/2011
FIANZA DE PAGO			
POLIZAS			

Valor Original del Contrato:	<u>B/. 57,339.40</u>	Duración Contractual Original:	<u>90</u> DIAS
Adiciones al Valor Original:	<u>B/. 0.00</u>	Prorroga de Addenda:	<u>0</u> DIAS
Disminuciones al Valor Original:	<u>B/. 0.00</u>	Prorroga bajo Addenda:	<u>0</u> DIAS
Valor Final del Contrato:	<u>B/. 57,339.40</u>	Prorroga bajo Addenda:	<u>0</u> DIAS
Orden de Proceder:	<u>03-01-2011</u>	Prorroga bajo Addenda:	<u>0</u> DIAS
Vencimiento del Contrato:	<u>02-04-2011</u>	Duración Contractual Original:	<u>90</u> DIAS
Nueva Fecha de Vencimiento		Cannon de Multa:	<u>B/. 19.11</u>
Nueva Fecha de Vencimiento			
Nueva Fecha de Vencimiento			
Nueva Fecha de Vencimiento			
Total de días Multa	<u>15</u>		
Multas Aplicables	<u>B/. 286.65</u>		

OBSERVACIONES:

SE FIRMA ESTA ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE LA OBRA TODA VEZ QUE EXISTEN UNA ORDEN DE CAMBIO POR COMPENSACION DE ACTIVIDADES EN TRAMITE.

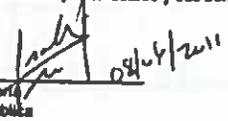
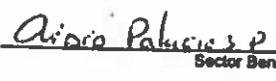
Esta obra ha alcanzado el nivel de ejecución física mediante síntesis técnica (y en base a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Condiciones y el resto de los documentos contemplados contractualmente) lo cual permite su uso satisfactorio, a pesar del siguiente listado de detalles que no impiden su usufructo.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario

Motivo por el cual, por decisión unilateral del PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL, se consigna la firma para establecer la fecha oficial del recibo de la parte sustancialmente terminada que recibirá ocupación y / o uso por el Estado a partir del día 15 del mes de ABRIL de 2010

 Firma del Representante de la Empresa Responsabilidad Técnica Exclusiva	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL REGIONAL DE VERAGUAS	 Firma del Contratista Ejecutor
Nombre: <u>EDWIN RICHARDS</u>	Nombre: <u>ARQ. LUIS CASTRO</u>	
Cédula: <u>8-166-418</u>	Cédula: <u>8-41-2235</u>	

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de Aceptación Final que ha establecido el PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.

 Dirección Nacional de Ingeniería Contraloría General de la República	 Sector Beneficiario
Nombre: <u>ING FRANKLIN RODRIGUEZ</u>	Nombre: <u>Quirica Pabon</u>
Cédula: <u>8-186-109</u>	Cédula: <u>9-924-632</u>

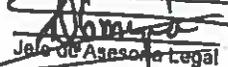
Franklin Rodríguez Alba
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Veraguas

El Suscrito Jefe de Asesoría Legal del Programa de Ayuda Nacional (PAN)

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 13 días del mes de ABRIL de 2011


 Jefe de Asesoría Legal


GOBIERNO NACIONAL
 REPUBLICA DE PANAMA

PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2 Glosario, acápite 44 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No.22 de 27 de junio de 2008)

CONTRATISTA	AMBIENTE SUPERIOR, S.A.		
CONTRATO	55		
PROYECTO	38507 / REHABILITACION DEL MERCADO PUBLICO DE PENONOME		
UBICACIÓN	COCLE	PENONOME	PENONOME (CAB.)
ASEGURADORA	GLOBAL BANK CORPORATION		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	FGCC 3012	VENCIMIENTO DE LA FIANZA	30/01/2010
FIANZA DE PAGO			
POLIZAS			

Valor Original del Contrato:	B/. 483,155.98
Adiciones al Valor Original:	B/. 14,019.04
Desminuciones al Valor Original:	B/. 0.00
Valor Final del Contrato:	B/. 497,175.02
Orden de Proceder:	15-06-2008
Vencimiento del Contrato:	11-04-2009
Nueva Fecha de Vencimiento:	31-07-2009
Nueva Fecha de Vencimiento:	
Nueva Fecha de Vencimiento:	
Nueva Fecha de Vencimiento:	
Total de días Multa:	
Multas Aplicables:	B/. 0.00

Duración Contractual Original:	300	DIAS
Prorroga de Addenda:	111	DIAS
Prorroga bajo Addenda:	0	DIAS
Prorroga bajo Addenda:	0	DIAS
Prorroga bajo Addenda:		DIAS
Duración Contractual Original:	411	DIAS
Cannon de Multa:	B/. 161.05	

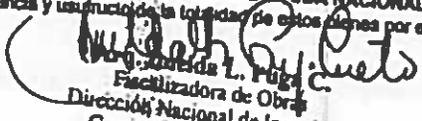
Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, de Pliego de Cargos y el resto de los documentos contemplados contractualmente, PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente:

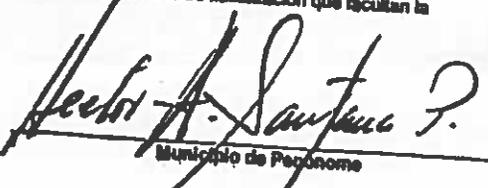
31 del mes de JULIO de 2009


 Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva
 Nombre: Arq. Cristian Cardenas
 Cédula: 2-700-2058


 Firma del Contratista
 Ejecutor
 Nombre: Arq. Luis Castro
 Cédula: 6-41-2235

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de Aceptación Final que ha establecido el PROGRAMA DE AYUDA NACIONAL actuante como dueño de la obra y finaliza los procesos de fiscalización que facilitan la transferencia y usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.


 Arq. Imelda L. Pujá
 Facilitadora de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: Arq. Imelda Pujá
 Cédula: 2-780-1215


 Municipio de Penonome

U. Promoción de Inmuebles, Obras Ocultas, Control de Calidad, Cambios en Responsabilidad. Del Inspector del FIS

OBSERVACIONES: El suscrito Director Ejecutivo del Programa de Ayuda Nacional (PAN)

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de esta institución

